

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 951 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María del Carmen Sánchez Galán, Alfredo Sobrino Mirado y Concepción Pérez García contra las empresas Davoli, S.L. y Confecciones Marion, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Vistos por el Ilmo. señor don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 951 de 2009 y acumulados, seguidos a instancia de Concepción Pérez García, con D.N.I. 4.174.580-B, Alfredo Sobrino Mirado, con D.N.I. 4.151.260-J y María del Carmen Sánchez Galán, con D.N.I. 4.184.423-X, representados por el Letrado Raquel Blanco, según poder que consta en autos contra las empresas Davoli, S.L, Confecciones Marion, S.L. y Fogasa, quien no compareció pese a estar citados en legal forma, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Que con estimación de la demanda deducida por Concepción Pérez García, Alfredo Sobrino Mirado y María del Carmen Sánchez Galán contra las empresas Confecciones Marion, S.L y Fogasa, en reclamación sobre cantidad debo condenar y condeno a la empresa Confecciones Marion, S.L., a que abone a las demandantes las siguientes cantidades:

Para Concepción Pérez García, la cantidad de 2.516,46 euros.

Para Alfredo Sobrino Mirado, la cantidad de 2.759,05 euros.

Para María del Carmen Sánchez Galán, la cantidad de 2.616,93 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Marion, S.L. y Davoli, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 1 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 10415